

REPORTE ANUAL DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO GRUPO BID

PRIMER RESUMEN DE
LOGROS Y RETOS
2019





¡Bienvenido al Tribunal Administrativo del Grupo BID!

Este material informativo ha sido elaborado teniendo en cuenta a los empleados del Grupo BID y procura ser una fuente de información periódica sobre las actividades de la Secretaría y el análisis de los casos.

En este Primer Resumen, presentamos los Logros de 2019 de la Secretaría Ejecutiva del Tribunal Administrativo del Grupo BID (TA Grupo BID), nuestro rol dentro del Tribunal, analizamos su actividad judicial y presentamos aspectos clave de la Estrategia de Difusión en curso. También presentamos, por primera vez, una sección específica de análisis de datos sobre la jurisprudencia del Tribunal. Con el apoyo continuo del Directorio Ejecutivo y alentados por la respuesta positiva de los empleados a las sesiones de intercambio de conocimientos, la Secretaría ha innovado y rediseñado la forma en que se comunica con los usuarios y las partes interesadas. Estos nuevos canales tienen como objetivo promover y difundir información sobre el papel del Tribunal Administrativo y los servicios que se ofrecen a los empleados.

A través de la dirección de la Presidente del Tribunal, en mi rol de Secretaria Ejecutiva del TA Grupo BID, soy responsable de su trabajo diario, la organización, custodia y cuidado de los documentos oficiales y de la generación de conocimiento sobre la jurisprudencia. Es un honor servir al TA Grupo BID, cuya función es asegurar que los reclamos de los empleados sean escuchados y juzgados de manera justa.

La Secretaría seguirá desarrollando su análisis de datos en beneficio de sus usuarios; también continuará expandiendo el diálogo institucional a través de canales como la Reunión de Puertas Abiertas anual y otras actividades de divulgación en la Sede y en las Representaciones. Este objetivo está en consonancia con una de las prioridades de la Secretaría para los próximos años, cual es que la jurisprudencia del Tribunal sea más accesible para los usuarios y proporcionar información para una mejor comprensión de la práctica del Tribunal.

Giuliana Canè

Secretaria Ejecutiva del Tribunal Administrativo del Grupo BID

TABLA DE CONTENIDO

1. El rol de la Secretaría Ejecutiva del Tribunal Administrativo del Grupo BID	4
Cuatro años de Transformación y Aprendizajes	4
2. Logros de la Secretaría Ejecutiva del Tribunal Administrativo del Grupo BID en 2019	5
2.1 Actividad Judicial	5
2.2 Estrategia de Difusión	7
¿Cómo llegamos a esta Estrategia?	7
Componentes de la Estrategia de Difusión	7
2.2.1. Fortalecimiento de Canales de Información	8
Evento Día del Tribunal Administrativo Grupo BID	8
Nuevo Sitio Web del TA Grupo BID	9
Resolución de Consultas	9
2.2.2 Énfasis en la Difusión Individualizada con Representaciones y Oficinas en Europa y Asia	10
Difusión Individualizada con Representaciones y Oficinas	10
2.2.3 Creación y Difusión de Nuestro Conocimiento	10
Análisis de Datos: Compartiendo Nuestro Conocimiento con Nuevos Empleados y Otras Áreas del Grupo BID	11
Aprendizaje Entre Pares	11
Estadísticas de Interés	11
A. ¿Quiénes presentan una demanda?	12
B. Tipos de Resolución	13
C. Demandas presentadas por más de un empleado	14
D. Representación de los Demandantes, Tipo de Resolución y Costos del Proceso	14
E. Tiempo Promedio de Tramitación de una Demanda: Solicitudes de Prórrogas (1981-2019)	15
3. A Futuro	17

1.

El Rol de la Secretaría Ejecutiva del Tribunal Administrativo del Grupo BID

La Secretaría Ejecutiva es el **órgano de apoyo** del Tribunal Administrativo del Grupo BID (TA Grupo BID) responsable de **tramitar las demandas** presentadas por los empleados del Grupo BID, así como también de la **gestión y ejecución presupuestaria**, y **creación de conocimiento** acerca de la **jurisprudencia** del Tribunal.

Día a día la Secretaría busca brindar a los usuarios **información de calidad** que les permita **conocer sus derechos** y el **proceso a seguir** ante la última instancia de los mecanismos de resolución de conflictos que ha destinado el Grupo BID para ellos.



Nota Informativa: Inmunidad de Jurisdicción

El BID y BID Invest, como muchas organizaciones internacionales, gozan de inmunidad de jurisdicción en las cortes de sus países miembros. Por esta razón, el Tribunal Administrativo fue establecido en 1981 para dirimir las controversias que surgen de la relación laboral entre el Grupo BID y su personal.

Cuatro años de Transformación y Aprendizajes

Desde hace 4 años la Secretaría del Tribunal Administrativo lidera un proceso de transformación hacia la **apertura** y **generación de conocimiento**, con el fin de compartir información de interés acerca del Tribunal. Este proceso inició en 2016 con el primer Informe Anual presentado al Directorio Ejecutivo en 2017 y hoy continúa a través de diversos **canales de información** que tienen como **objetivo fortalecer el conocimiento acerca del Tribunal** entre los empleados del Grupo BID.

Con este propósito, la Secretaría comparte, por primera vez con los empleados del Grupo BID, el **resumen de sus Logros y Resultados** obtenidos en el 2019. Este **ejercicio** se sumará a los **esfuerzos de Difusión** ya iniciados tanto en la Sede como en las Representaciones y constituirá un **medio de información periódico** sobre las actividades y análisis realizados por la Secretaría. En esta primera edición se compartirán estadísticas e información de interés presentadas en Informes anteriores al Directorio con el fin de brindar al lector un panorama general de la actividad y rol del Tribunal dentro del Grupo BID.

2.

Logros de la Secretaría Ejecutiva del Tribunal Administrativo del Grupo BID en 2019

2.1 Actividad Judicial

Como principal función, el Tribunal Administrativo resuelve los **conflictos derivados del contrato laboral** entre los empleados del Grupo BID y la Administración.

En **2019**, el TA Grupo BID, **emitió una Decisión** en un caso presentado por una pluralidad de demandantes y **recibió uno nuevo** (cerrado en 2020). Las Decisiones tanto en inglés como en español se encuentran disponibles para consulta en el sitio web del Tribunal www.iadb.org/tribunal.

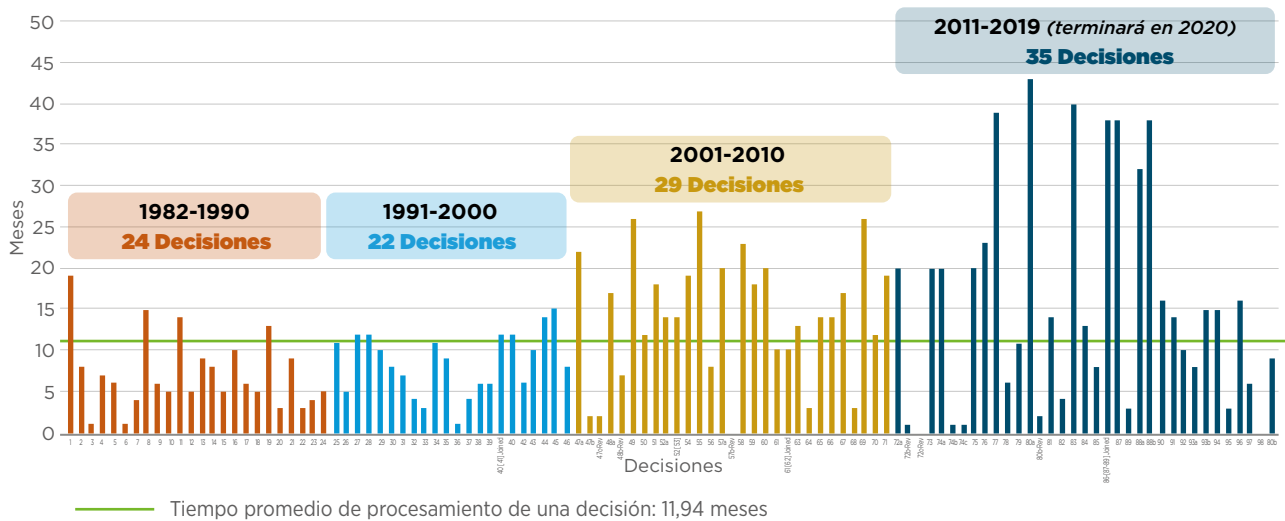


Nota Informativa: ¿Qué es una Decisión?

Una Decisión es un veredicto emitido por el TA Grupo BID, en respuesta a las reclamaciones presentadas por las Partes durante el transcurso del proceso. Las Decisiones del Tribunal son firmes e inapelables, cerrando así el proceso formal de resolución de conflictos establecido por el Grupo BID.

Al **31 de diciembre de 2019**, el TA Grupo BID ha emitido **110 Decisiones** con un **promedio de 2,82 Decisiones por año** y **11,94 meses para procesar un caso** y emitir una Decisión. A partir de las demandas registradas en 2016, el tiempo promedio de procesamiento por caso se redujo sustancialmente pasando a ser de 7,5 meses por Decisión entre 2016 y 2019.

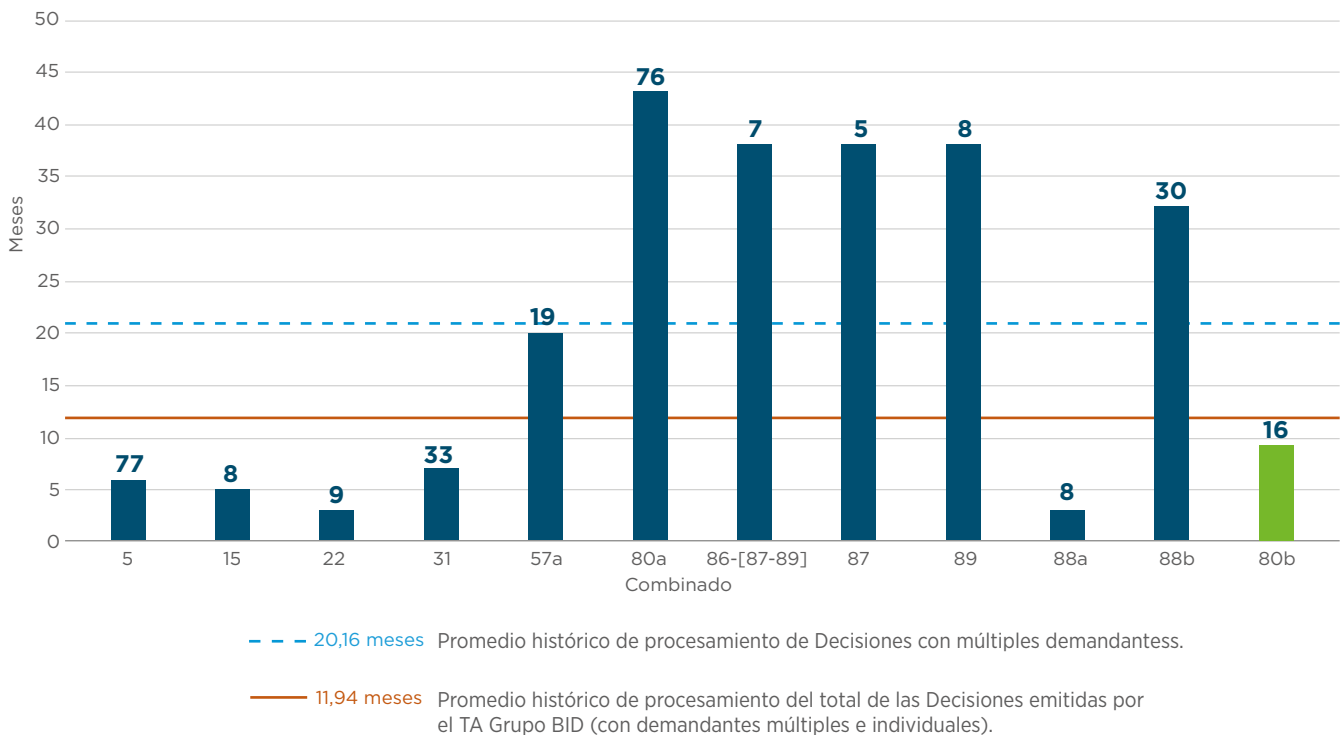
Gráfico 1: Histórico de Decisiones por Décadas emitidas por el Tribunal Administrativo de 1981 al 2019



Históricamente los casos presentados por más de un demandante han tenido un tiempo de tramitación superior al **promedio histórico general de 11,94 meses**. Con el fin de brindar siempre el mejor servicio y siguiendo el mandato del Estatuto del Tribunal Administrativo, la Secretaría está constantemente en búsqueda de ofrecer la resolución de un caso en el menor tiempo posible.

Nos complace reportar que, en el año 2019, el caso cerrado con 16 demandantes **fue tramitado** en un tiempo récord de **nueve meses**. Este tiempo de tramitación fue un **55% menor** que el promedio histórico de las **demandas con múltiples demandantes** y un **25% menor** que el **promedio general**.

Gráfico 2: Decisiones con Múltiples Demandantes emitidas entre 1991 - 2019 (12 entre 110 Decisiones)





Nota Informativa: Demandas Individuales y Demandas Presentadas por Múltiples Demandantes

El Tribunal Administrativo recibe demandas individuales presentadas por un empleado del Grupo BID.

El Reglamento también prevé casos tramitados conjuntamente si las cuestiones de hecho y de derecho coinciden. En estas circunstancias, *motu proprio* o a solicitud de una parte, el Presidente del Tribunal puede autorizar la acumulación de casos. En el tiempo, el TA Grupo BID ha recibido casos presentados por múltiples Demandantes, quienes con cuestiones comunes de hecho y de derecho, decidieron presentarse ante el Tribunal basándose en el mismo *petitum*. Independientemente de si una solicitud se presenta conjuntamente o se une durante el procedimiento, los casos conjuntos se consideran individualmente.

2.2 Estrategia de Difusión

Además de la actividad judicial, la Secretaría Ejecutiva, tiene dentro sus funciones y en sus objetivos explícitos, la creación y difusión de conocimiento de los servicios dispuestos por el Tribunal Administrativo. Para alcanzar este objetivo, la Secretaría genera análisis jurisprudencial y estadísticas de los casos decididos por el Tribunal. Además, esta actividad también busca crear y establecer una memoria histórica, e identificar aspectos que permitan ofrecer el mejor servicio para los empleados del Grupo BID.

¿Cómo llegamos a esta Estrategia?

A partir de los resultados de este análisis y otros mecanismos que emplea el Banco para medir la comprensión de las instancias disponibles para la resolución de conflictos derivados del contrato laboral (como la Encuesta Gallup), la Secretaría creó una Estrategia de Difusión que tiene como audiencia inicial consultores y empleados de las Representaciones que puedan tener una brecha de información.

Tras dos años de presentación de datos relevantes al Directorio Ejecutivo, un alto interés y positiva respuesta por conocer a profundidad nuevos aspectos del funcionamiento del TA Grupo BID, la Secretaría presentó, en su Propuesta de Programa de Trabajo y de Presupuesto de 2020, una Estrategia de Difusión.

Esta **Estrategia de Difusión**, gracias a la colaboración del Directorio Ejecutivo, la Vicepresidencia de Países, la Asociación de Empleados, y la Vicepresidencia de Finanzas y Administración, es hoy un importante componente del trabajo diario de la Secretaría. Esta Estrategia está encaminada a **promover conocimiento y difundir el rol del Tribunal**, como parte de los mecanismos de resolución de conflictos del Grupo BID.

Componentes de la Estrategia de Difusión

Desde su creación, la Estrategia de Difusión ha tenido como eje central fortalecer el conocimiento de la última instancia de los mecanismos de resolución de conflictos entre los empleados del Grupo BID y principalmente entre aquellos donde pueda haber una posible brecha de información.

Esta Estrategia tiene tres ejes principales:

1. **Fortalecer canales de información** con los empleados a través de eventos anuales como el Día del Tribunal Administrativo, la actualización de página web y la resolución de consultas a empleados y Departamentos del Grupo BID.
2. Énfasis en la **difusión individualizada** con **Representaciones y Oficinas en Europa y Asia**.
3. Creación y difusión de nuestro conocimiento, especialmente para los empleados que resultan no conocer los servicios del Tribunal (**consultores**, nuevos empleados del Grupo BID en la sesión de **Onboarding**)

2.2.1. Fortalecimiento de Canales de Información

Para la Secretaría del Tribunal Administrativo los canales de comunicación con los empleados son una prioridad, es por esto que se ha buscado poner a disposición una diversidad de recursos, herramientas y espacios de interacción que promuevan un acercamiento al funcionamiento del Tribunal y su competencia.

Evento Día del Tribunal Administrativo Grupo BID

El Día del Tribunal Administrativo es el evento más conocido y de mayor alcance para los empleados del Grupo BID. En su tercera edición en 2019, tuvimos un cronograma que inicio días previos al evento, seguido de la ya conocida Reunión de Puertas Abiertas u *Open House* y finalizó con la positiva retroalimentación de los empleados.

Previo al día de los eventos principales, la Secretaría realizó una serie de actividades interactivas acerca del rol del Tribunal en las áreas comunes de la Sede del Grupo BID. Mediante juegos y trivias sobre datos curiosos e históricos del Tribunal, los participantes conocieron de manera dinámica aspectos esenciales acerca de su funcionamiento.

Así mismo, por primera vez, la Secretaría organizó una Mesa Redonda donde los empleados tuvieron la oportunidad de interactuar con los miembros del Tribunal en pleno y formularles preguntas en forma directa o anónima. Gracias a la conexión remota, los empleados en las Representaciones pudieron participar activamente de este evento transmitido simultáneamente en inglés y español. Del **total de participantes vía IDBtube**, el **54%** se encontraban en las **Representaciones**, lo que demuestra el alto grado de interés de los empleados fuera de la Sede por conocer la labor del TA Grupo BID.

Luego de la **masiva e interactiva participación** en la **Mesa Redonda**, los **empleados** se interesaron por conocer de manera individualizada el rol del Tribunal y sus instalaciones, regresando en la tarde del mismo día a la Reunión de Puertas Abiertas.

Imagen 1: Cifras Relevantes del Evento Día del Tribunal Administrativo Grupo BID, 2019

EN CIFRAS:

¿Cómo nos conectamos con los empleados para el Día del Tribunal Administrativo?



Más de **400** interacciones de los empleados del Grupo BID



Empleados de **23** Representaciones conectados
54% de los empleados conectados vía IDB tube se encontraban en las Representaciones



32% de los empleados que participaron en la Sede asistieron a más de una de las actividades programadas

Nuevo Sitio Web del TA Grupo BID

Otro canal de comunicación dispuesto para consulta a empleados y público en general es el sitio web. La nueva versión fue lanzada en 2019 en respuesta a las consultas realizadas por los empleados de planta (*staff*) y consultores del Grupo BID con el objetivo de crear una herramienta más amigable con el usuario, proporcionar información sencilla sobre cómo utilizar los servicios del Tribunal, explicar la composición del Tribunal y presentar su actividad. La nueva versión incorpora un mayor número de recursos y materiales como: Estatuto, Reglamento, Código de Conducta Judicial, preguntas frecuentes, Guía de pasos a seguir ante el Tribunal, composición, historia, jurisprudencia del Tribunal, y entrevistas con Presidentes anteriores del Tribunal.

Imagen 2: Vista general del nuevo sitio web y recursos disponibles



Resolución de Consultas

La Secretaría Ejecutiva trabaja constantemente en ampliar sus canales de información y de consulta para empleados del Grupo BID. En el 2019, la Secretaría no solo logró un aumento en el número de solicitudes de información por parte de empleados de planta (*staff*), consultores y de otras áreas del Banco, sino que, además, conquistó la confianza para que los empleados pudieran acercarse libremente a resolver sus consultas de manera personalizada.

Estas solicitudes de información son atendidas de manera confidencial.

2.2.2 Énfasis en la Difusión Individualizada con Representaciones y Oficinas en Europa y Asia

Difusión Individualizada con Representaciones y Oficinas

Analizando las estadísticas de los reclamos presentados a lo largo del tiempo ante el Tribunal, fueron identificadas posibles lagunas de información. Esto ayudó a poner en marcha una estrategia enfocada hacia los empleados en las Representaciones. Este análisis nos ha mostrado que aproximadamente un tercio de los empleados estaban establecidos en las Representaciones al momento de presentar su demanda, sin embargo, tan solo un 25% de ellos presentaron una demanda individual por lo que concluimos que se hace necesario fortalecer el conocimiento acerca de rol del Tribunal para este grupo de empleados.

A través de la sesión introductoria y con el objetivo de asegurar una equidad en el acceso a la información entre la Sede y las Representaciones, los empleados en las Representaciones conocieron los servicios disponibles para ellos. La presentación se centró en: la competencia del Tribunal, su composición, pasos a seguir para la presentación de una demanda, procedimientos para la presentación de una demanda en una Representación y estadísticas generales sobre las temáticas analizadas en los casos y su resolución.

La Estrategia de Difusión a las Representaciones y Oficinas inició con prontitud en el último trimestre del año 2019 con el objetivo de abarcar desde el comienzo a todas las regiones de operación del Grupo BID en América Latina y el Caribe. En los primeros cuatro meses de la presentación piloto, se priorizó la representatividad de los empleados trabajando en diferentes entornos y localizaciones, sirviendo al menos a una Representación por región. Así mismo la Secretaría procuró servir de manera prioritaria a empleados trabajando en países con situaciones de seguridad desafiantes.

En el 2019, la sesión introductoria fue ofrecida a través de videoconferencias en tres idiomas oficiales del Grupo BID, involucrando a la totalidad de empleados en nueve Representaciones.

Imágen 3: Línea del Tiempo de Sesiones Introductorias Individualizadas con Representaciones realizadas en 2019



2.2.3 Creación y Difusión de Nuestro Conocimiento

La Secretaría tiene como una de sus prioridades la creación y difusión del conocimiento acerca de la función del Tribunal y su jurisprudencia. Es por esto que desde hace cuatro años venimos realizando esfuerzos para la creación de nuevas estadísticas acerca de la operación del Tribunal, buscando así establecer una memoria histórica, e identificar aspectos que permitan ofrecer el mejor servicio para los empleados del Grupo BID.

Así mismo buscamos compartir mejores practicas con organismo pares y fortalecer lazos de aprendizaje.

Análisis de Datos: Compartiendo Nuestro Conocimiento con Nuevos Empleados y Otras Áreas del Grupo BID

Esta labor de generación de conocimiento de las 110 Decisiones emitidas por el Tribunal a lo largo de los 39 años de su funcionamiento ha sido divulgada ya con el Directorio Ejecutivo del Banco desde el 2017 y ha inspirado la creación de nuevos espacios de comunicación con los empleados. Conforme a la recomendación e interés del Directorio y siguiendo nuestro propósito de ofrecer información de interés para los empleados, la Secretaría ha venido ampliando el análisis de los datos y de la jurisprudencia del Tribunal.

A través de la difusión de información en la Sede y en las Representaciones, la Secretaría ha compartido su conocimiento con grupos de interés como la Asociación de Empleados, Vicepresidencia de Países (VPC) y Gerencia de Recursos Humanos.

En busca de ampliar el conocimiento acerca de la función del Tribunal, la Secretaría, a partir del 2019, es parte del panel de resolución de conflictos en la sesión de *On-Boarding* para nuevos empleados de planta (*staff*) del Grupo BID.

Aprendizaje Entre Pares

La Secretaría Ejecutiva trabaja constantemente para mantener un servicio de alta calidad, manteniéndose actualizada y fortaleciendo la relación entre pares. Con este propósito, en el 2019, lideró el comité científico que organizó el seminario de alto nivel de la red de tribunales administrativos existentes a nivel mundial y sigue participando año a año en este evento.

Paralelamente, la Secretaría Ejecutiva continúa atendiendo solicitudes para compartir mejores prácticas con otros organismos internacionales. Estos organismos identifican a la Secretaría Ejecutiva del TA Grupo BID como referencia, elevando el interés de estas instituciones por conocer su labor. Organizaciones como *International Law Institute (ILI*, por sus siglas en inglés) y la Unión Africana (*AU*, por sus siglas en inglés), visitaron el Tribunal con el propósito de conocer aspectos internos de su funcionamiento. Así mismo, la Comunidad del Caribe (*CARICOM*) consultó a la Secretaría Ejecutiva aspectos de su funcionamiento con el fin de obtener insumos para la constitución de su Tribunal.

Estadísticas de Interés

Las preguntas realizadas por los empleados a través de las sesiones de difusión que hemos organizado nos han mostrado algunos temas relevantes de interés que merecen atención para conocer más a fondo el modo de operación y el proceso que se sigue ante el Tribunal Administrativo.

Para comenzar, la pregunta más frecuente es sobre el tipo de demandas que recibe el Tribunal Administrativo. Desde su creación hasta el 2019, la **mayoría** de las Demandas presentadas ante el TA Grupo BID alegaban incumplimiento del **Contrato de Empleo (57 Demandas)**. A continuación, **le siguen** las Demandas referentes al incumplimiento del **Código de Ética y las Medidas disciplinarias (21 Demandas)** y aquellas relacionadas al **Plan de Jubilación del Personal (20 Demandas)**.

Históricamente, la tendencia ha sido consistente, reflejando un mayor número de casos que se refieren a un presunto incumplimiento del contrato de empleo. Sin embargo, en la década actual, el número de demandas recibidas que se refieren a la violación al Código de Ética y Medidas Disciplinarias es similar a aquellas que tienen como tema principal el contrato de empleo.

Gráfico 3: Histórico 1981 – 2019 Tipo de Demanda

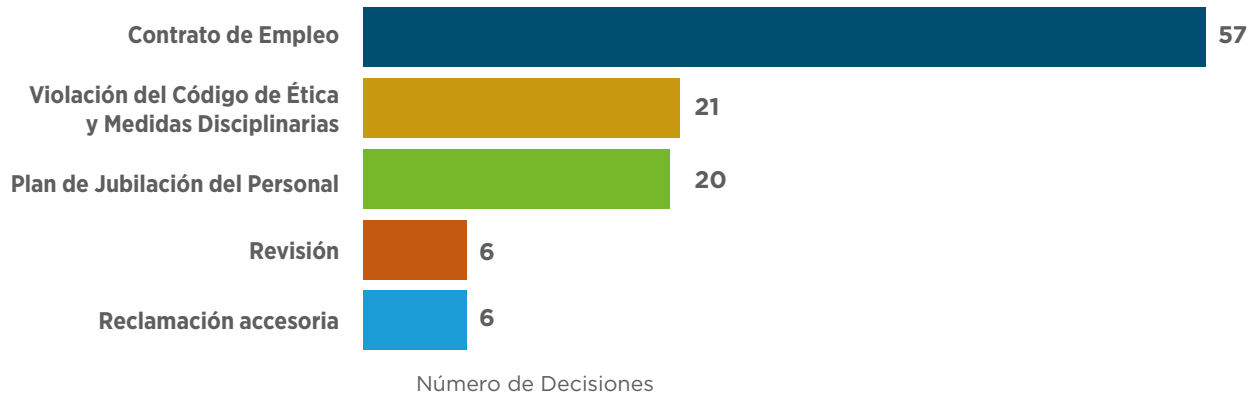
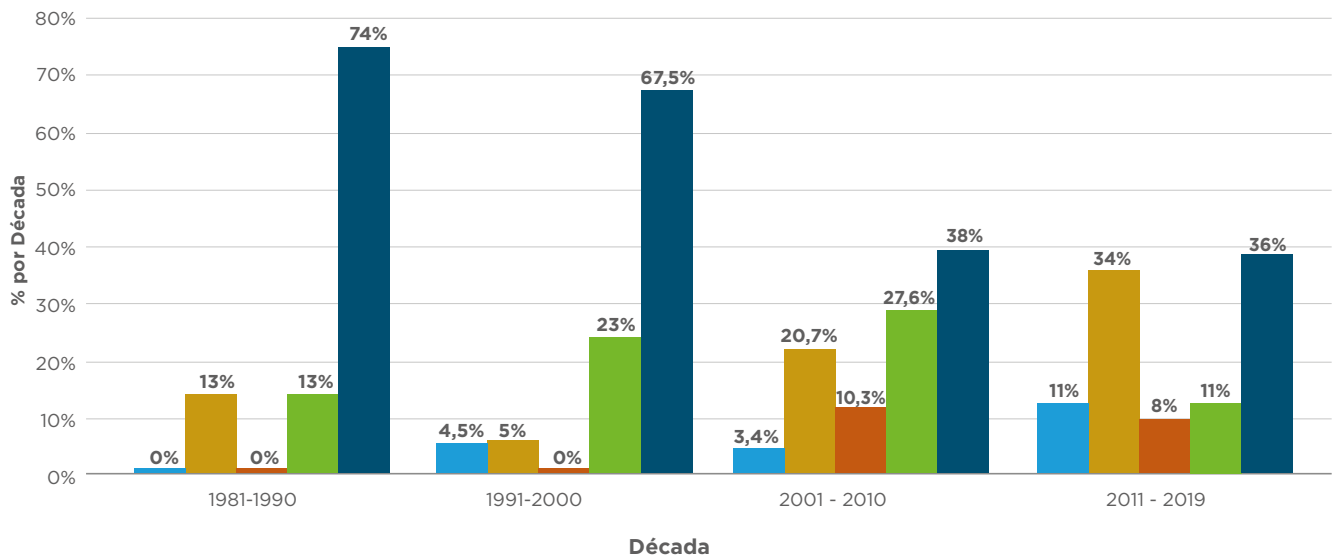


Gráfico 4: Histórico 1981 – 2019 Tipo de Demanda por Década



Ahora bien, en cuanto al tipo de demandas que se refieren al incumplimiento del contrato de empleo, la mayoría de ellas surgen por situaciones que se dan al inicio del empleo o al terminar el contrato laboral.

A. ¿Quiénes presentan una demanda?

En general, los empleados de planta (*staff*) han presentado un mayor número de demandas que los consultores ante el Tribunal. En el 2013 el Estatuto del Tribunal fue modificado y se amplió explícitamente la competencia a demandas presentadas también por consultores. En la práctica, el Tribunal ya había admitido previamente dos casos presentados por consultores.



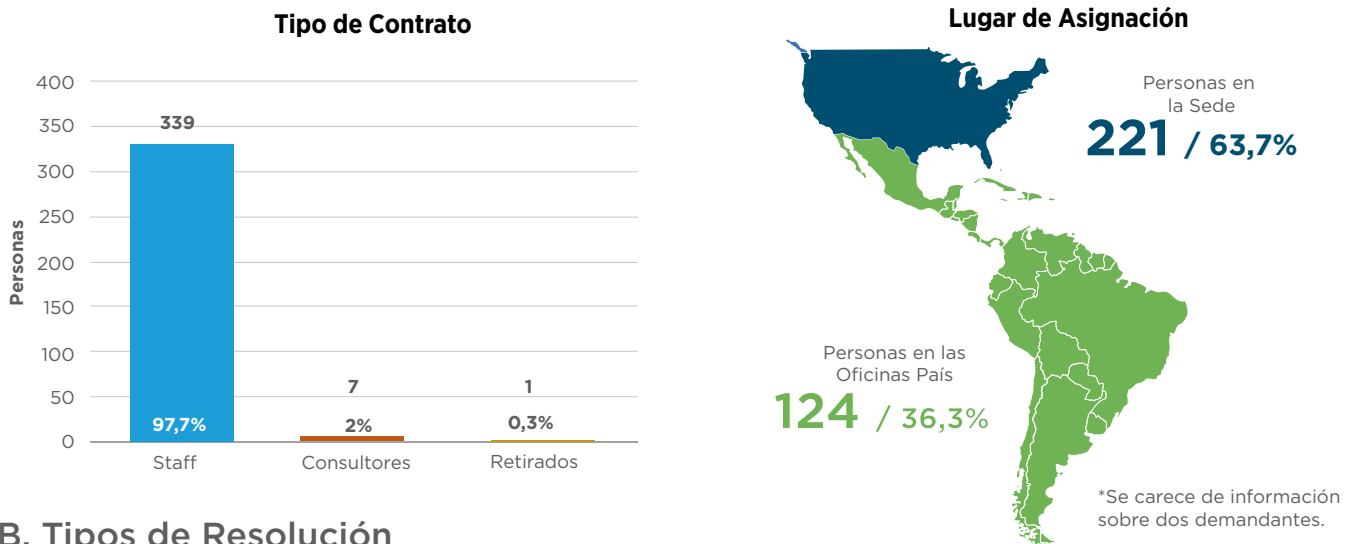
Nota Informativa: ¿Quiénes pueden presentar una demanda?

El Tribunal Administrativo tiene competencia para conocer demandas presentadas tanto por empleados de planta (*staff*) del Grupo BID, así como por consultores, retirados y exempleados que tengan o hayan tenido una relación contractual directa con el Grupo BID.

Desde la creación del Tribunal a diciembre de 2019, 339 empleados de planta (*staff*) (97.7% del total de Demandantes), siete consultores (2%) y un retirado (0.3%) han presentado una demanda. Esto suma un total de 347 individuos que presentaron un caso durante los 39 años de operación.

Del total de demandantes, un 63,7% tenía como lugar de asignación la Sede y un 36,3% se encontraba en alguna de las Representaciones.

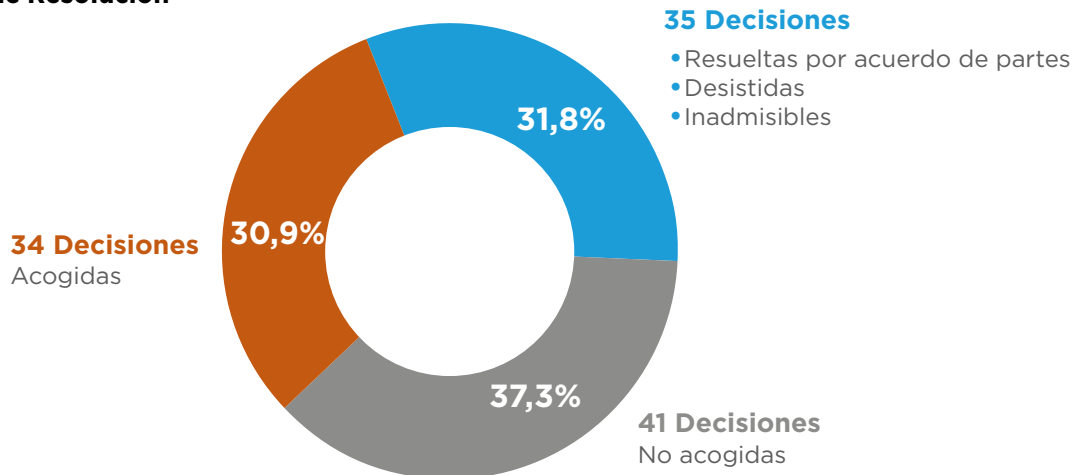
Gráfico 5 y 6: Enfoque en Demandantes



B. Tipos de Resolución

Históricamente, el 30,9% de la Decisiones emitidas por el Tribunal han acogido las peticiones solicitadas por el demandante (acogidas); 37,3% de las peticiones no han sido acogidas (no acogidas) y el 31,8% restante han sido resueltas por las partes, desistidas o inadmisibles antes que el tribunal emitió una Decisión.

Gráfico 7: Tipo de Resolución



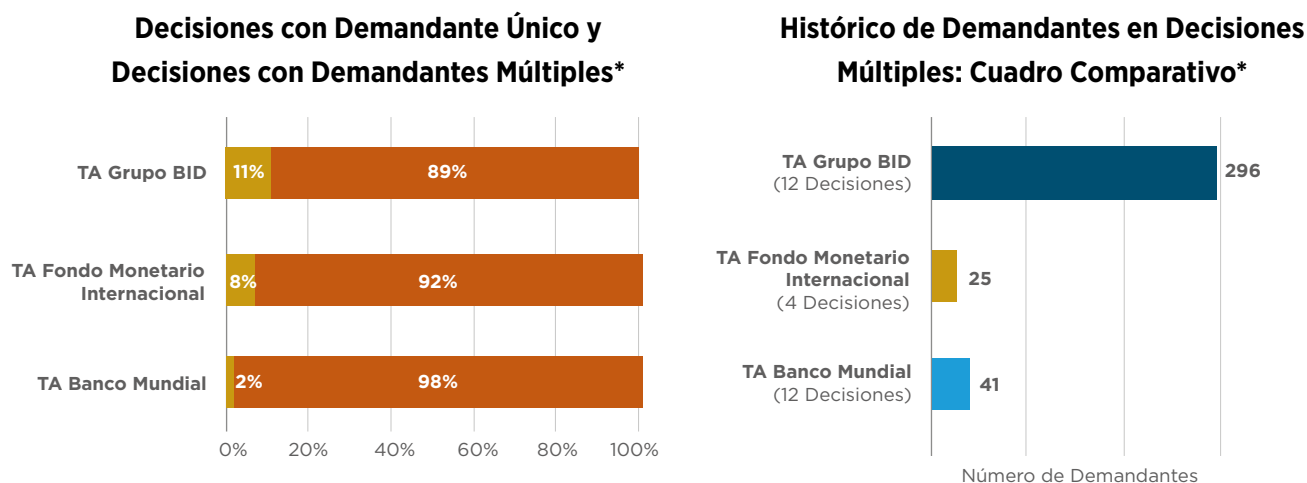
C. Demandas presentadas por más de un empleado

Así como en otros tribunales administrativos internacionales, las demandas presentadas ante el TA Grupo BID han sido realizadas históricamente de manera individual, lo que equivale a un 89% de las Decisiones (98 Decisiones de un total de 110 Decisiones).

En cuanto a las demandas presentadas por más de un empleado, estas representan el 11% y agrupan a casi 300 empleados que han venido al Tribunal conjuntamente. Estas Decisiones se refieren principalmente a alegaciones respecto al contrato de empleo (7 demandas), al plan de retiro (4 demandas), y costos (1 demanda).

En tribunales administrativos como los del Fondo Monetario y del Banco Mundial, el número de demandantes en demandas conjuntas ha sido inferior (25 y 41 demandantes respectivamente) (elaboración del TA Grupo BID).

Gráficos 8 y 9:



Descripción	TA Grupo BID	TA Fondo Monetario Internacional ^a	TA Banco Mundial
Decisiones con Demandantes Múltiples	12	4	12
Decisiones con un único Demandante	98	58	688

*(Elaboración del TA Grupo BID)

^a El Estatuto del FMI prevé la posibilidad de presentar demandas en contra de una decisión regulatoria y no solamente de un acto o decisión administrativa particular. Esta competencia del TA del FMI le permite revisar decisiones regulatorias, ya sea directamente o en el contexto de una revisión de una decisión individual basada en una decisión regulatoria (Artículos II y VI, Estatuto TA FMI). Las cuatro Decisiones del TA del FMI con múltiples demandantes se refieren a casos directos e indirectos en contra de una decisión regulatoria.

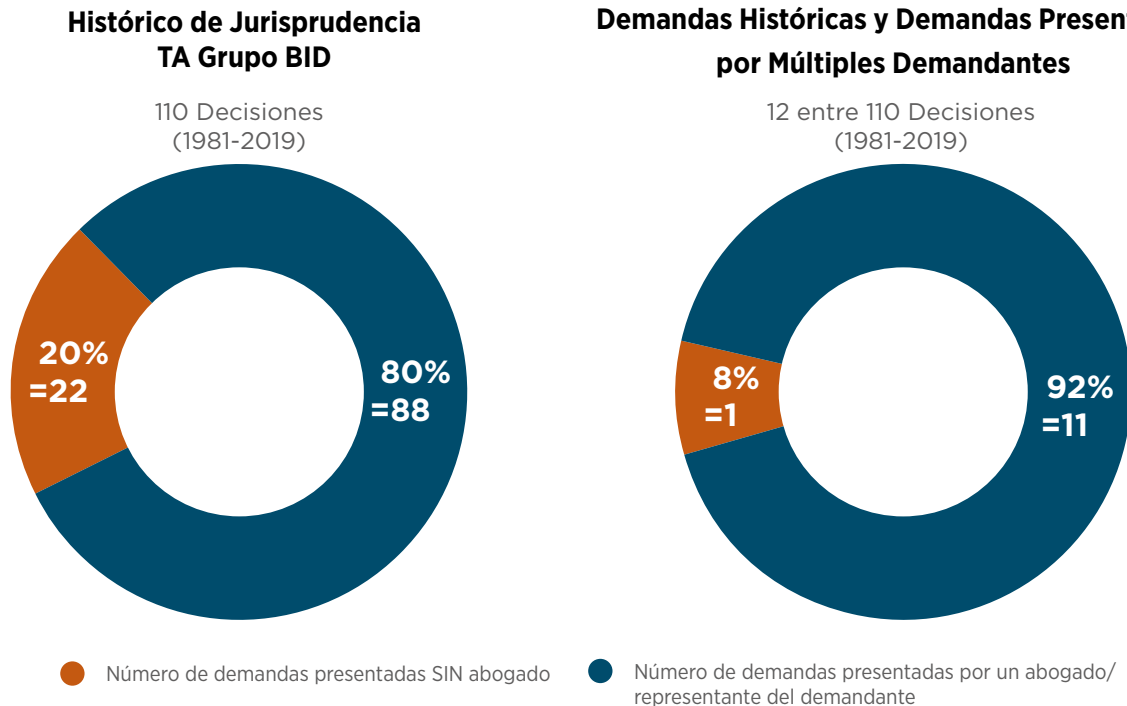
D. Representación de los Demandantes, Tipo de Resolución y Costos del Proceso

La contratación de un abogado no es un requisito necesario para la presentación de una demanda ante el TA Grupo BID. Del artículo 12(1)F del Reglamento, se infiere que los demandantes pueden representarse a sí mismos o acudir con un representante o con un abogado.¹

Históricamente, la mayoría de las demandas fueron presentadas a través de un abogado (80%) y una minoría de los demandantes decidieron comparecer por sí mismos ante el Tribunal (20%).

¹ Reglamento del Tribunal Administrativo del Grupo BID, Artículo 12(1)F: "1. Requisitos formales del escrito de demanda [...] F. La firma del demandante y, en su caso, la del apoderado o abogado que hubiera designado".

Gráficos 10 y 11:



Desde la modificación del Estatuto en 2013, el Tribunal Administrativo puede conceder costos del proceso cuando el resultado es favorable, incluyendo los honorarios del abogado, en su decisión final. La concesión de costos es discrecional y depende de los hechos individuales del caso.

De los casos presentados con posterioridad a esta enmienda, y a los cuales esta se aplica, el Tribunal ha otorgado los costos en el único caso donde fueron solicitados.

E. Tiempo Promedio de Tramitación de una Demanda: Solicitudes de Prórrogas (1981-2019)

Dentro de los factores que pueden influenciar el tiempo de tramitación de una demanda está el número de solicitudes de prórrogas solicitadas por las partes, así como el número de demandantes, la complejidad del caso y de las pruebas presentadas por las partes y solicitadas por el Tribunal.

Una solicitud de prórroga es una petición de extensión realizada por una de las partes, con el fin de ampliar el plazo determinado para la presentación de un escrito dentro del proceso.

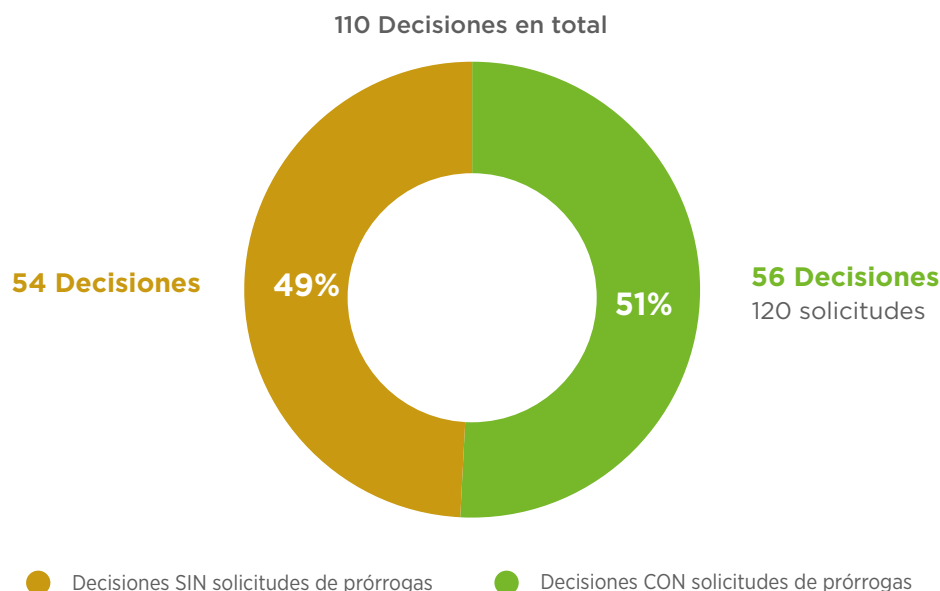


Nota Informativa: Factores que Influyen en el Tiempo de Tramitación de una Demanda

Algunos de los factores que podrían afectar al tiempo promedio de procesamiento previo a la emisión de una decisión son: a) complejidad de los temas examinados; b) número de demandantes en cada petición; c) número de solicitudes de prórroga de plazos; d) número y complejidad de las pruebas presentadas al Tribunal, y e) carga de casos del Tribunal en el transcurso de un determinado año.

El gráfico a continuación detalla el número de Decisiones con y sin solicitudes de prórrogas realizada por las partes.

Gráfico 12: Decisiones Con y Sin Solicitudes de Prórrogas



De un total de 110 Decisiones emitidas por el TA Grupo BID, 56 Decisiones han contado con una o más solicitudes de prórrogas presentadas por las partes, frente a 54 Decisiones sin ninguna solicitud de prórroga. En las 56 Decisiones, las partes han solicitado un total de 120 prórrogas.

De un total de 120 extensiones solicitadas por las partes, 68 solicitudes (57%) fueron realizadas por el demandante, 47 solicitudes (39%) por el demandado y los 5 remanentes (4%) fueron extensiones solicitadas conjuntamente.

3.

A Futuro

El interés y la positiva respuesta de los empleados del Grupo BID en conocer los servicios del TA Grupo BID, ha sido una de las motivaciones para que la Secretaría Ejecutiva continúe desarrollando espacios de información y de divulgación de su labor. Aprovechando las herramientas tecnológicas y espacios de formación disponibles para nuevos empleados del Grupo BID, la Secretaría Ejecutiva está desarrollando un módulo interactivo para el curso virtual de bienvenida que se encuentra disponible actualmente para los nuevos consultores.

A su vez, la Secretaría trabaja constantemente en encontrar herramientas y procesos que faciliten el acceso al Tribunal. Con este propósito, y después de una revisión y enmienda al Reglamento, tanto la demanda como otros escritos requeridos durante el proceso se realizarán de manera electrónica.

Además de fortalecer la difusión y el intercambio de conocimiento acerca de los servicios ofrecidos por el Tribunal, la Secretaría Ejecutiva del Tribunal responderá a las necesidades de sus usuarios, expandiendo aún más los niveles de generación de conocimiento con el fin de continuar proporcionando información de interés para los empleados del Grupo BID.



Información de Contacto

Secretaría Ejecutiva del Tribunal Administrativo del Grupo BID

Teléfono: (202) 623 2545
Correo: tribunal@iadb.org
Dirección: 1300 New York Avenue N.W.
Oficina B-642
Washington, D.C. 20577

<https://www.iadb.org/tribunal>

Copyright © 2020 Banco Interamericano de Desarrollo. Esta obra se encuentra sujeta a una licencia Creative Commons IGO 3.0 Reconocimiento-NoComercial-SinObrasDerivadas (CC-IGO 3.0 BY-NC-ND) (<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/igo/legalcode>) y puede ser reproducida para cualquier uso no-comercial otorgando el reconocimiento respectivo al BID. No se permiten obras derivadas.

Cualquier disputa relacionada con el uso de las obras del BID que no pueda resolverse amistosamente se someterá a arbitraje de conformidad con las reglas de la CNUDMI (UNCITRAL). El uso del nombre del BID para cualquier fin distinto al reconocimiento respectivo y el uso del logotipo del BID, no están autorizados por esta licencia CC-IGO y requieren de un acuerdo de licencia adicional.

Note que el enlace URL incluye términos y condiciones adicionales de esta licencia.

Las opiniones expresadas en esta publicación son de los autores y no necesariamente reflejan el punto de vista del Banco Interamericano de Desarrollo, de su Directorio Ejecutivo ni de los países que representa.

